

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	
			Página 1 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0065 de 2022-01-28 cuyo Objeto: FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE ACCIONES, COMO GESTORES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0065 de Fecha 2022-01-28

CONTRATO No.: 0065

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: ERIKA JULIET VIGOTT MEJIA

OBJETO: FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE ACCIONES, COMO GESTORES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

VALOR: \$6.800.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES: Dos (2) MESES

FECHA ACTA DE INICIO: 2022-01-28

FECHA TERMINACIÓN: 2022-07-27

En el municipio de Hato Corozal, a los Veintiocho(28) días del mes de Julio de 2022, se reunieron: por el Municipio JULIETH GISSELA BERNAL RINCON, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO y por la otra parte ERIKA JULIET VIGOTT MEJIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118650539 de HATO COROZAL, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0065 del 2022-01-28, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Cuatro (4) MESES y adicional por Dos (2) MESES contados a partir del acta de inicio; esto es 2022-01-28 y hasta el 2022-07-27.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 28 de Julio de 2022 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal realizará el pago del presente contrato se realizara mediante; Tres (03) actas parciales mensuales de ejecución a razón de Un Millón Setecientos Mil Pesos M/Cte. (\$1.700.000), Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales. Y un último pago por el valor de Un Millón Setecientos Mil Pesos M/Cte. (\$1.700.000), previa presentación previa entrega del informe final de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	
			Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0065 de 2022-01-28 cuyo Objeto: FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE ACCIONES, COMO GESTORES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y acta de liquidación la que debe contar con la aprobación del supervisor designado y pago de seguridad social, por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$6.800.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$6.800.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$1.700.000,00	\$0,00	\$1.700.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$1.700.000,00	\$0,00	\$1.700.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$1.700.000,00	\$0,00	\$1.700.000,00
VALOR INFORME No. 4	\$1.700.000,00	\$0,00	\$1.700.000,00
VALOR INFORME No. 5	\$1.700.000,00	\$0,00	\$1.700.000,00
PRESENTE INFORME	\$1.700.000,00	\$0,00	\$1.700.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$6.800.000,00	\$0,00	\$10.200.000,00

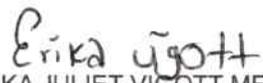
VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$1.700.000,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0065 del 2022-01-28.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintiocho(28) días del mes de Julio del 2022.


JULIETH GISSELA BERNAL RINCON
SECRETARIA(A) GENERAL Y DE GOBIERNO


ERIKA JULIET VIGOTT MEJIA
Contratista

V.ºB.º:
Nombre: 
Preparó:  JULIETH GISSELA BERNAL RINCON